

Planificación anticipada de la atención

En Baptist MD Anderson, queremos ayudarlo a pensar en futuras opciones de atención médica. Es importante comprender sus opciones y qué decisiones le gustaría tomar antes de que surja la necesidad.

¿Qué es la planificación anticipada de la atención?

La planificación anticipada de la atención es un proceso continuo de hablar sobre sus objetivos, valores y deseos en términos de su atención médica. Lo alentamos a discutir estos temas con su familia, amigos y sistema de apoyo que lo representan a usted y a su equipo de atención médica. Es útil tener estas conversaciones con su sistema de apoyo y equipo de atención médica temprano para que pueda pensar en sus opciones y decir lo que es importante para usted sobre sus futuras decisiones de atención médica. Si su sistema de apoyo o equipo de atención médica necesita tomar decisiones cuando está enfermo, pueden hacerlo con la confianza de que están siguiendo sus deseos.

¿Qué son las directivas anticipadas?

Una directiva anticipada es una forma de comunicar sus deseos sobre el tratamiento médico, incluso antes de que necesite dicha atención. Dos tipos importantes de directivas anticipadas son:

1. **Sustituto para la atención médica** Su sustituto para la atención médica es un adulto que usted elige para que tome decisiones sobre su atención médica si usted no puede o decide no hacerlo por sí mismo.
2. **Testamento en vida** Un testamento en vida le permite decirle a la gente qué tratamientos le gustaría y cuáles le gustaría evitar si se encuentra en ciertas situaciones de salud.

No necesita un abogado para completar estos formularios. Admisiones y otros miembros del equipo de atención médica le pedirán una copia para incluirla en su registro médico. Si tiene preguntas, hable con su proveedor de atención médica, trabajador social o capellán de Baptist MD Anderson.

¿En qué se diferencia la planificación anticipada de la atención de las directivas anticipadas?

La planificación anticipada de la atención es un proceso de pensar y hablar sobre sus objetivos, valores y deseos, ya que afectan su atención médica. Una directiva anticipada es un documento legal que establece sus deseos sobre el tratamiento y quién le gustaría que fuera su tomador de decisiones en caso de que no pueda tomar decisiones médicas por sí mismo.

¿Por qué necesito planificar? ¿Por qué debería pensar en esto ahora?

Al pensar en sus deseos ahora, puede planificar con anticipación. Le permite comunicar claramente sus preferencias médicas a su sistema de apoyo y equipo de atención médica. Hable con sus amigos, familiares y sistema de apoyo y diga exactamente lo que quiere. También ayuda a evitar el estrés en tiempos de crisis cuando las personas que toman decisiones en su nombre saben que están siguiendo sus deseos.

Planificación anticipada de la atención

¿Qué debo preguntarme para ayudar con estas decisiones?

Para comenzar, tal vez quiera pensar en: ¿Qué es importante para mí? ¿Cuáles son mis objetivos o valores en relación con mis preferencias de atención médica? Pensar en estas preguntas puede ayudarlo a determinar sus preferencias en relación con:

- Uso de ventiladores (máquinas de respiración)
- Hemodiálisis (un proceso utilizado para limpiar la sangre cuando los riñones ya no pueden hacerlo)
- Alimentación artificial y fluidos

¿A quién debo elegir para que tome decisiones de atención médica por mí si no puedo hacerlo?

Cualquier persona mayor de 18 años puede hacer esto por usted. Puede elegir a su cónyuge o pareja, un hijo mayor de edad, un amigo o alguien más que conozca. Debe elegir a alguien en quien confíe, que pueda manejar la responsabilidad y esté dispuesto a representar sus deseos.

Debe discutir sus metas, valores y deseos con la persona antes de completar y firmar cualquier formulario. Además, mantenga actualizada a esta persona en caso de que cambie de opinión sobre alguno de sus deseos. Es importante discutir sus objetivos a largo plazo y la cantidad de flexibilidad que esta persona tiene al tomar decisiones en su nombre.

¿Qué tendrá que hacer la persona y cómo puede prepararse?

La persona que elija tiene el deber de tomar medidas razonables para seguir sus deseos y sus instrucciones verbales y escritas. La mejor manera de ayudar a la persona a prepararse es discutir sus deseos con ella y revisar juntos el formulario de instrucciones anticipadas.

Lo mejor es que la persona que elijas acepte este papel. Idealmente, esto debe hacerse antes o en el momento de completar el formulario.

¿Puedo cambiar de opinión?

Sí, puede cambiar sus opciones cuando lo desee. Discuta los cambios con su sistema de apoyo y su médico. Asegúrese de actualizar sus formularios de instrucciones anticipadas para reflejar los cambios realizados.

¿Dónde puedo aprender más?

Si tiene preguntas, hable con su equipo de atención o llame a Trabajo Social al 844.632.2278.

Revisado el 24/02/20